



ESPAÑA

251213

(19) ES	(11) NÚMERO 483920	(10) AI
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION	

PATENTE DE INVENCION

16 FEB. 1981

(37) PRIORIDADES		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
(54) TITULO DE LA INVENCION TEJADO SIN CANALES		
(71) SOLICITANTE (S) JUAN GARCIA DE HARO		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Las Canalejas - PULPI (ALMERIA)		
(72) INVENTOR (ES) JUAN GARCIA DE HARO		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE		

DESCRIPCION

El presente invento concierne a los tejados de edificio y más particularmente a los que eliminando agua no es arrojada por los costados.

En los tejados de esta clase dos pendientes se juntan en un canal central de muy débil pendiente, al contrario de otra forma de tejado soportando canales de pendientes pronunciadas.

Estos canales están formados por la línea(1) de reencuentro de dos planos inclinados. Estos tejados suprimen la colocación de un canal lateral(2) de cinc o uralita, como es costumbre.

No hay, pues, más que canales centrales cuya colocación es más rápida y más fácil que la de los canales en los costados, puesto que puede ser realizada por elemento en "escama de pescado" fijados, por ejemplo con dos púas y no necesitando soldaduras.

El invento se compone(figura 2) de cuatro tejados idénticos, formados cada uno por dos planos inclinados reunidos sobre la parte alta, siguiendo una línea horizontal.

Estos cuatro tejados son ortogonales y se cortan para formar cuatro canales(3).

Visto en plano, el tejado tiene la forma general de un cuadrado(figura 3), cuyas diagonales(4) representan los canales centrales y una cruz formada por dos rectas perpendiculares pasando por el centro del cuadrado y perpendicular a los lados del mismo forma las lomerías.

En otra forma de realización del invento, el tejado visto en plano se inscribe en un cuadrado(6). Cada lado del cuadrado sujeta dos aguilones(7) y (8), sosteniendo cada uno un elemento de tejado formado por dos pendientes(9) y (10), seccionando en la parte alta siguiendo una lomería horizontal(11). El tejado se compone, pues, de 4 veces 2 = 8 elementos semejantes.

Siendo estos elementos semejantes, estas lomerías horizontales están todas a la misma altura. Estas se recortan, pues, de 2 en 2 en 4 puntos

(12),(13),(14),(15) dispuestos en medio de cuatro lados de un cuadrado formado por la proyección en plano de canales (16),(17),(18),(19),(20),(21),(22) y (23).

5 Estos cuatro puntos constituyen las partes bajas de 4 lomerías oblicuas(24),(25),(26) y (27) de un elemento central del tejado constituido por una pirámide regular.

Los cuatro lados planos (28),(29),(30) y (31) de esta pirámide regular recortan los 8 elementos precedentes,determinando 8 canales inclinados.

10 Los puntos bajos de estos canales tienen evacuaciones de agua(32)

Los planos inclinados(9) y (33) se recortan formando canales(34) ,pues el punto bajo(35) está en el ángulo del cuadrado(6).

15 En otra forma de realización del invento,representada en figura 5,el tejado comprende una parte de los elementos del tejado precedente.

La diferencia consiste en el hecho de que uno de los lados del cuadrado, en lugar de soportar dos aguilonos no soporta más que uno, de una longitud doble de las precedentes(este aguilon ocupa todo el lado del cuadrado).

20 La lomera de este aguilon(36) es horizontal y se prolonga hasta el centro(37) del cuadrado(6).El tejado soporta entonces dos superficies planas(38) y (39),claramente más grandes que las otras y cuya parte baja se termina según una línea rota formada por 3 canales.

(Dos fotografías se adjuntan como muestra).



REIVINDICACIONES

1ª) Tejado sin canales de edificio, recubierto de tejas, pizarra o cualquier otro material tradicional o no, caracterizado por el hecho de que todos los planos inclinados se recortan para formar canales inclinados, de tal manera que los canales que rodean el edificio no son necesarios. La evacuación de agua se hace en la parte baja de cada canal por un tubo de descenso.

2ª) Tejado según 1ª, caracterizado por el hecho de que visto en plano tiene la forma general de un cuadrado, cuyas diagonales (4) representan los canales, y una cruz formada por dos líneas perpendiculares (5), pasando por el centro del cuadrado y perpendiculares a los lados del mismo forma las lomerías.

3ª) Tejado según 1ª, caracterizado por el hecho de que se inscribe en un cuadrado y que cada lado del cuadrado soporta dos aguilonés, sujetando cada uno un elemento de tejado, formado por dos pendientes que se recortan en la parte alta.

Si siguiendo lomerías horizontales, éstas se recortan en cuatro puntos que constituyen las partes bajas de cuatro lomerías oblicuas de un elemento central del tejado constituido por una pirámide regular.

4ª) Tejado según 1ª, caracterizado por el hecho de que uno de los lados del gran cuadrado no soporta más que un solo aguiloné, de una longitud doble de los precedentes.

La lomería de este aguiloné es horizontal y se prolonga hasta el centro del cuadrado.

El tejado soporta entonces dos superficies planas, netamente más grandes que las otras y cuya parte baja se termina según una línea rota formada por tres canales.

5ª) Tejado sin canales.



RESUMEN

El presente invento suprime totalmente los canales laterales que recogen las aguas del tejado.

5 El tejado no tiene más que canales centrales cuya colocación es más fácil que la de los canales laterales, puesto que pueden ser hechos por elementos en "escama de pescado", fijados por ejemplo con dos púas y no necesitando soldaduras.

El invento se compone (figura 2) de cuatro tejados idénticos, formados cada uno por dos planos inclinados reunidos sobre la parte alta, siguiendo una línea horizontal.

10 Estos cuatro tejados son ortogonales y se cortan para formar cuatro canales(3).

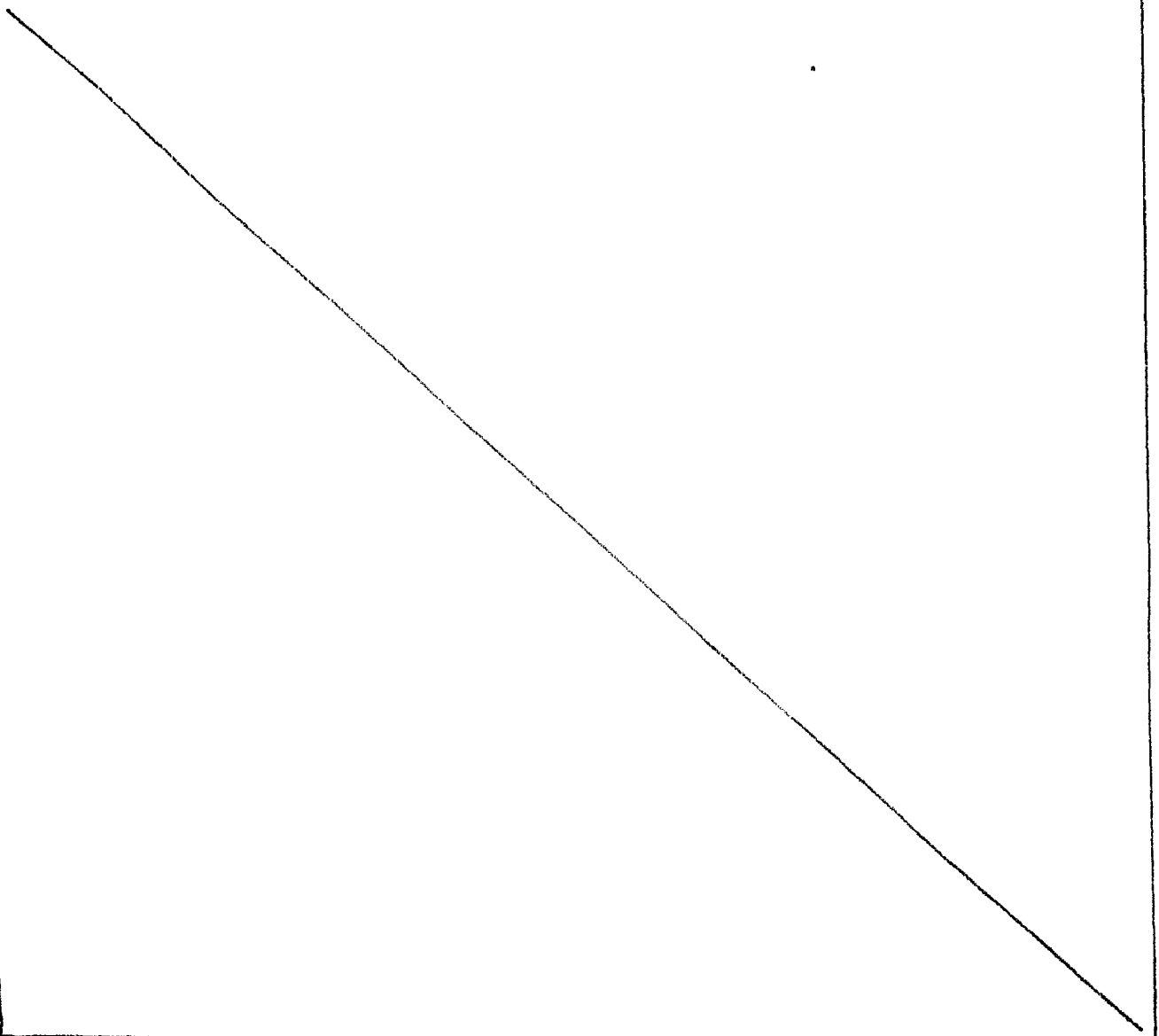
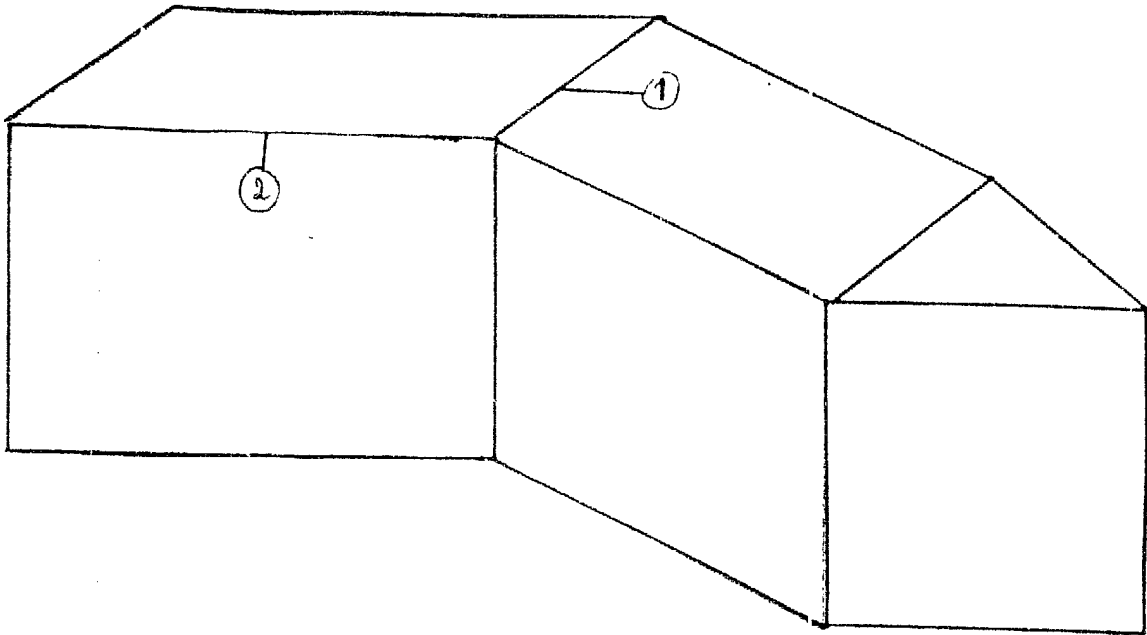


fig 1

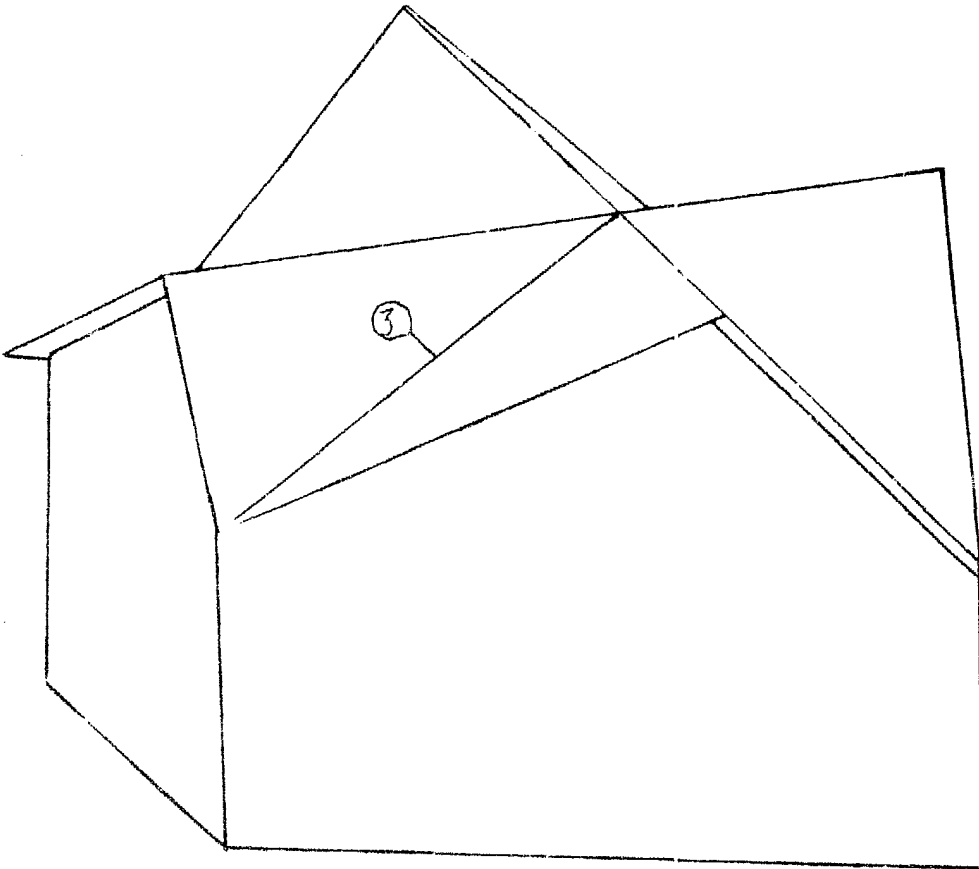
PLANO 1/5



Fdo. Juan García de Haro

fig 2

PLANO 5/5



Juan García de Haro

Fdo. Juan García de Haro

PLANO 2/5

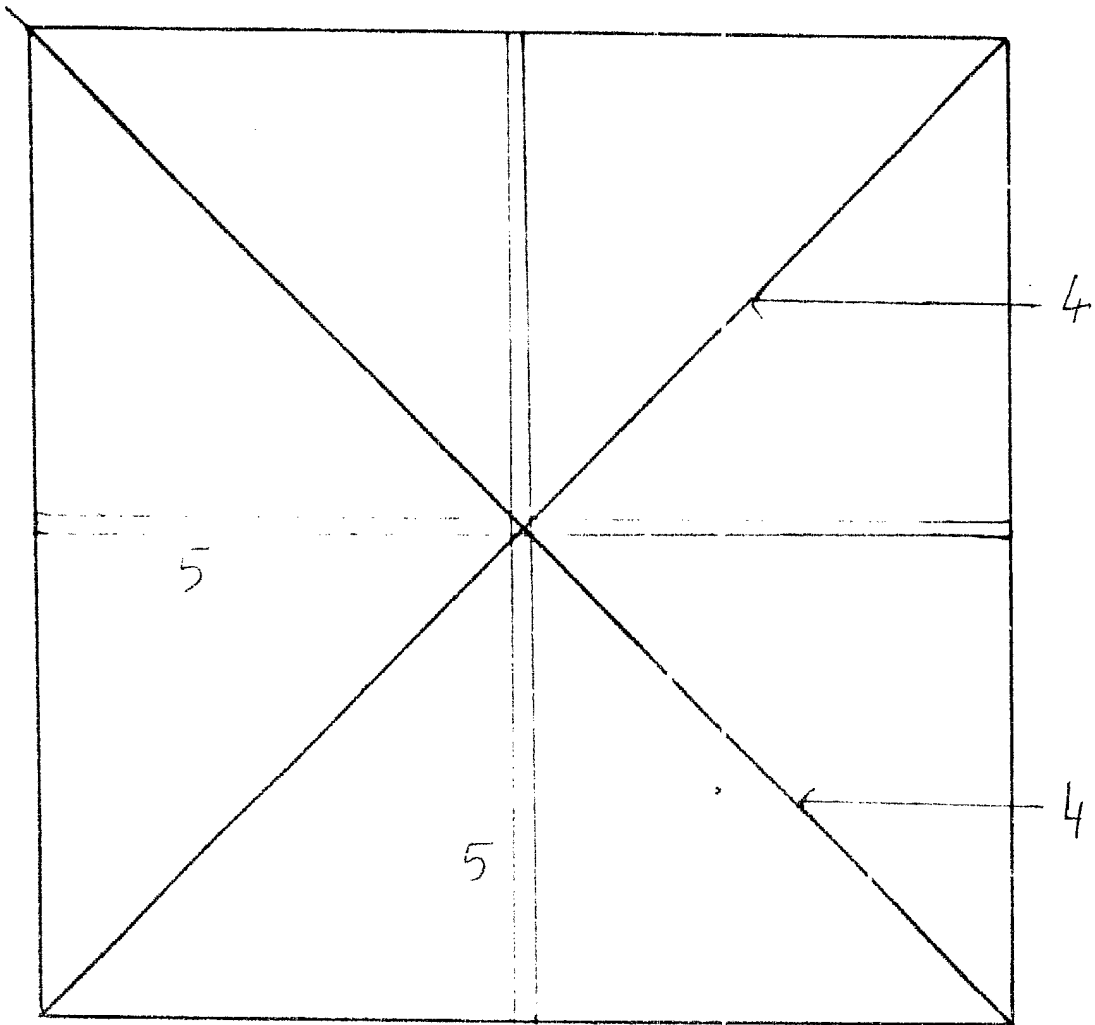


Fig 3

Fdo. Juan García de Haro

PLANO 3/5

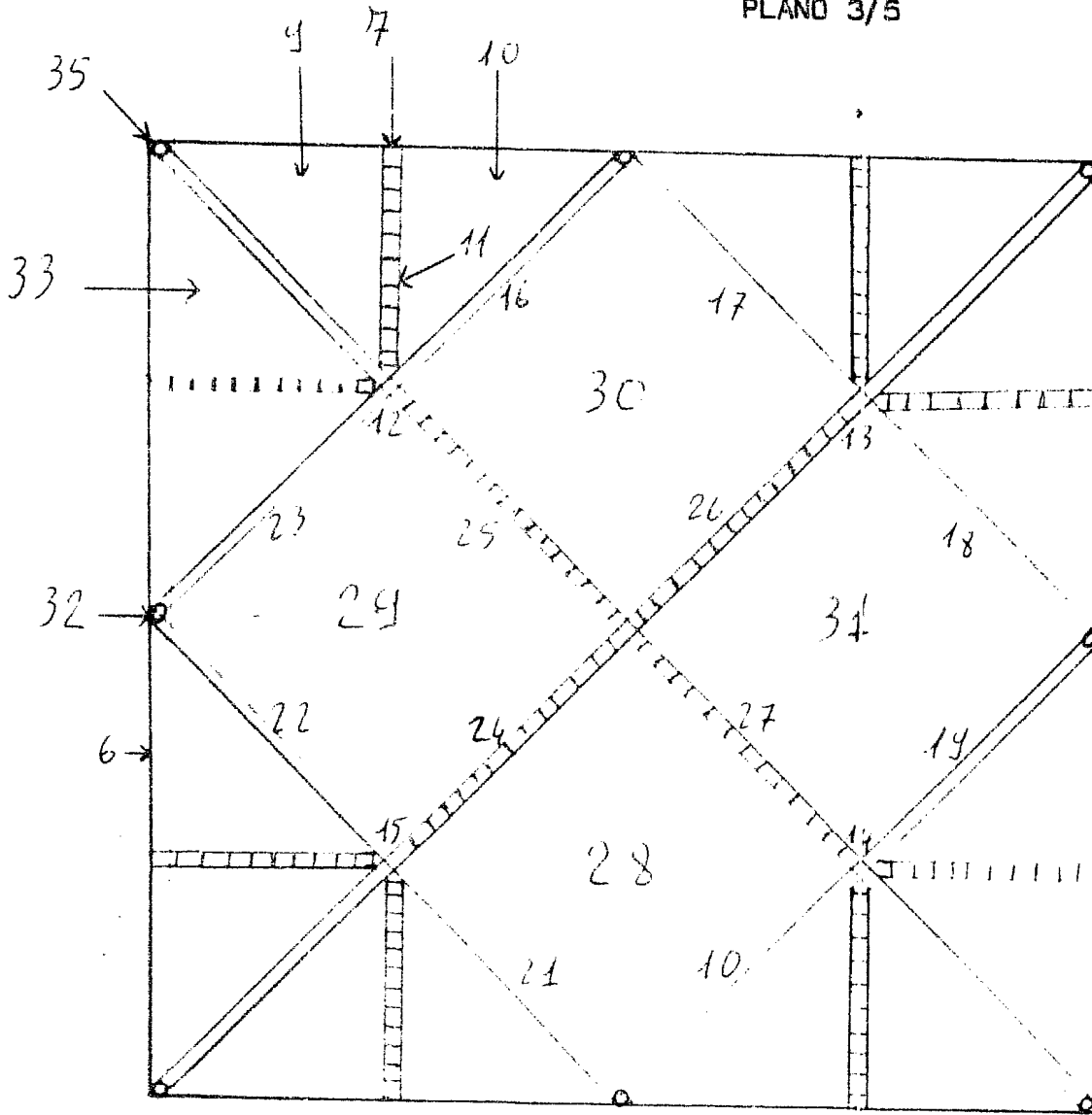


Fig 4

Fdo. Juan García de Haro

PLANO 4/5

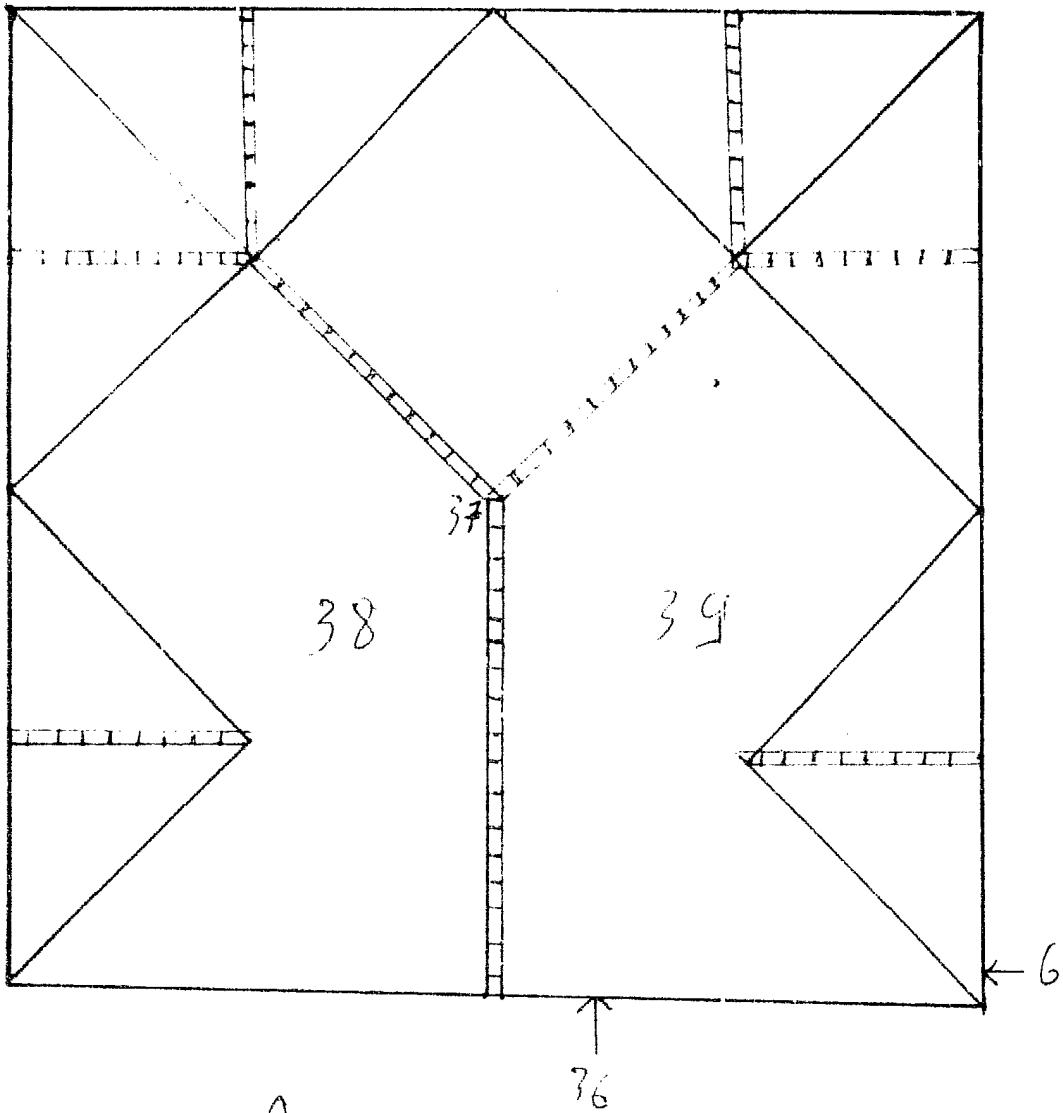


Fig 5

Fdo. Juan García de Haro